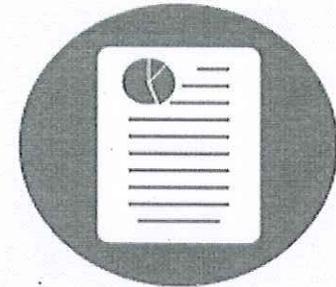




INSTITUTO
DEL CAFÉ
GOBIERNO DE CHIAPAS

Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés



Informe Anual de Actividades

Del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés



CONTENIDO

Presentación	3
Introducción	4
Cumplimiento de actividades en el PAT	7
Capacitación y sensibilización	9
Difusión o divulgación	10
Mejora de procesos	11
Atención de quejas y denuncias	12
Actividades de gestión del CEPCI y colaboración con la Dirección	13
Conclusiones	14
Anexos	15
1.a. Número de personas servidoras públicos que hayan recibido capacitación.	16
1.b. Número de personas integrantes del Comité que hayan recibido capacitación.	17
2.a. Describir las acciones de difusión para el fomento de la integridad y ética pública.	17
3.a. Describir las acciones de mejora en las áreas administrativas.	18
4.a. Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética.	18
4.b. Número de asuntos sometidos a mediación, su seguimiento y, en su caso concluidos.	19
4.c. Número de recomendaciones emitidas en atención a las denuncias recibidas.	19
4.d. Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas.	19
4.e. Número de denuncias concluidas con recomendaciones por principio, valor o regla de integridad.	20
5.a. Número de conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.	20
6.a. Resultados generales de los sondeos de percepción del Código de Ética.	21
6.b. Resultados generales de los sondeos de percepción del Código de Conducta.	22
7.a. Describir las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo.	22
8.a. Hojas de firmas	23



I. PRESENTACIÓN.

Los Artículos 4, fracción II, y 40 de los *“Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en la Administración Pública del Estado de Chiapas”*, publicado el 22 de diciembre de 2021 en el P.O 200, establece que los Comités deberán presentar durante el mes de enero de cada año, su Informe Anual de Actividades, a la persona titular del Ente Público, mismo que deberá ser reportado a la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, en los términos establecidos por ésta, con la finalidad de dar a conocer las acciones, logros y mejoras realizadas durante el año.

El Informe Anual de Actividades correspondiente al 2024, del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto del Café de Chiapas, que aquí se presenta, fue aprobado por los integrantes del Comité, en la 4ta. Sesión Ordinaria, celebrada el 15 de noviembre de 2024 y se elaboró en apego a lo establecido por el Título Cuarto “De las obligaciones Específicas de los Comités de Ética” Capítulo I, numeral 40. “Del Informe de Actividades” contenido en los referidos Lineamientos.



II. INTRODUCCIÓN.

A continuación, se presenta el Informe Anual de Actividades con base a lo planeado en el Programa Anual de Trabajo del año 2024 del Instituto del Café de Chiapas, aprobado por unanimidad por el Comité.

La estructura del presente informe se encuentra integrada de acuerdo a lo señalado en el numeral 40 de los Lineamientos de referencia, a partir de las actividades específicas contemplada en el Programa, y realizadas por el Comité durante el transcurso de ese año.

En este Informe se da cuenta de los resultados alcanzados por cada actividad específica y el grado de cumplimiento de las metas vinculadas a cada objetivo, conforme a los periodos establecidos en los "Criterios y Tableros de Control 2024 para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés", y conforme a los **5 ejes temáticos** correspondiente a las actividades de desempeño:



1. Capacitación o Sensibilización.

En este tema en particular, se reporta información al número de personas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con Ética, Integridad Pública, Conflictos de Intereses, Hostigamiento y Acoso Sexual u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias, recibieron las y los integrantes del Comité de Ética, así como el resto de los servidores públicos.

2. Difusión o Divulgación

En este apartado se reportan las acciones realizadas para el fomento de la Integridad y Ética Pública, prevención de conflictos de interés y, en general, los contenidos de los Códigos de Ética y Conducta.

3. Mejora de procesos

En términos del Artículo 47 de los referidos Lineamientos, se refiere a las evidencias de acciones concretas que se hayan llevado a cabo por el Comité para atender las áreas de oportunidad identificadas en los sondeos aplicados a las personas servidoras públicas, así como la información relativa a los riesgos éticos identificados en el ente público; pueden considerarse, entre otros, los siguientes:



- a) Proponer acciones de mejora en las que se detecten conductas contrarias a los Códigos de Ética y de Conducta;
- b) Registrar mejoras como consecuencia de la difusión y capacitación del tema de Ética e Integridad Pública;
- c) Mejoras en la adecuada recepción y atención de quejas y denuncias;
- d) Acciones que realice el CEPCI en colaboración con el OIC;
- e) Las actividades o procesos que el CEPCI colaboró con otras instancias, con el fin de identificar los riesgos de integridad, la aplicación de los Códigos de Ética y Conducta, en la formulación de sugerencias al Comité y su ejecución.

4. Atención de Denuncias

Reportar el número de quejas o denuncias, respecto a:

- a) Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas;
- b) Número de asuntos sometidos a mediación y los que fueron concluidos por este medio;
- c) Número de recomendaciones emitidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas;
- d) Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas; en la inteligencia que en caso de que no se haya recibido al menos una de ellas, deberá hacerse el señalamiento correspondiente.



5. Actividades de gestión y colaboración

Reportar, entre otros aspectos, las actividades sustantivas que se enuncian en el Informe Anual de Actividades 2024, tales como:

- a) Celebración de las sesiones ordinarias del Comité;
- b) Seguimiento de acuerdos y atención de opiniones o recomendaciones derivadas de atención de denuncias;
- c) Incorporación al Sistema CEPCI, las actas de sesiones del Comité, requeridas en los Criterios y Tableros de Control, y demás documentación que deriven de las mismas;
- d) Las diversas actividades donde el Comité, colaboró con la Dirección;
- e) Las actualizaciones periódicas y extraordinarias al directorio de integrantes; y
- f) La atención de información proporcionada o solicitada por la Dirección, a los CEPCI sobre temas y asuntos desarrollados por los mismos.



III. CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO.

El Programa Anual de Trabajo 2024 del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto del Café de Chiapas, consistió en un conjunto de actividades establecidas por el Comité, a partir de una revisión a lo dispuesto en los Criterios y Tableros de Control 2024, así como a las obligaciones establecidas en los *“Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en la Administración Pública del Estado de Chiapas”*.

Con base en las actividades específicas contenidas en el Programa Anual de Trabajo 2024, se obtuvieron los siguientes resultados por tema e indicador, mismo que en las siguientes tablas se podrá visualizar el objetivo y meta de cada tema y sus resultados.



1. CAPACITACION O SENSIBILIZACIÓN

Indicador:	Capacitación en Materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflicto de Interés.
Objetivo :	Las personas Servidores Publicas del INCAFECH, reciban capacitación o sensibilización en materia de Ética e Integridad Pública o Prevención de Conflicto de Interés.
Meta:	Que al finalizar el año 2024, al menos el 20% de las personas Servidoras Publicas del INCAFECH, participara en una capacitación en materia de Ética e Integridad Pública o Prevención de Conflicto de Interés.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
1.1	Realizar gestiones necesarias para que las personas servidoras públicas, participen al menos un curso de capacitación sobre temas de Ética.	<i>Se realizaron las gestiones necesarias ante el Dirección de Evaluación y Formación de la Coordinación General de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Hacienda, con la finalidad de que el personal de este Instituto cumplan con los objetivos de impulsar los conocimientos, habilidades y actitudes laborales.</i>	Llenar Formato de anexo 1.a. (Ver apartado de Anexos, pág. 16), y adjuntar: ✓ Documentos de gestión de capacitaciones.
1.2	Curso en línea relativo a los temas de Ética.	<i>Mediante circular se invito a personal del Instituto para que participaran al Curso en materia de Etica. Cabe mencionar que todos los cursos impartidos fueron de manera presencial.</i>	✓ Circular. ✓ Lista de Asistencia ✓ Memoria Fotográfica



2. DIFUSIÓN o DIVULGACIÓN

Indicador:	Difusión en materia de ética, integridad pública y prevención de conflicto de interés.
Objetivo :	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento en materia de ética e integridad pública y prevención de conflicto de interés.
Meta:	Que el personal de Instituto del Café de Chiapas, conozca al menos el 60%, en materia de ética, integridad pública y de prevención de conflicto de interés o materia afines.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
2.1	<i>Difundir entre el personal de la entidad en apego al conocimiento en materia de ética e integridad pública y prevención de conflicto de interés.</i>	<i>Durante el transcurso del año, se llevó a cabo la difusión, de los contenidos y materiales en el siguiente tema: - Pronunciacion Cero Tolerancia.</i>	<i>✓ Liga de internet de los contenidos difundidos.</i>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



3. MEJORAS DE PROCESOS

Indicador:	Eficiencia, honradez, integridad y respeto para la prevención de riesgos éticos en los procesos de los órganos administrativos.
Objetivo :	Identificar los riesgos de eficiencia, honradez, integridad y respeto de los procesos del Instituto del Café de Chiapas.
Meta:	Al menos cuatro riesgos de integridad para los procesos institucionales del Instituto.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
3.1	Fortalecer y cumplir con las actividades para el correcto desarrollo del Comité del Instituto.	Se aplico al personal del Instituto del Café de Chiapas, encuesta para determinar el cumplimiento del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y Código de Conducta.	✓ Encuestas aplicadas.



4. ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Indicador:	Eficiencia en atención a denuncias.
Objetivo :	Atender eficaz y oportunamente las denuncias y quejas presentadas ante el CEPCI del Instituto.
Meta:	Que al finalizar el 2024, se hayan atendido dentro de los plazos establecidos.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
4.1	Atender denuncias y quejas que se presentan y las que resulten competentes en el CEPCI conforme a los lineamientos y Protocolos correspondientes.	<i>Sin Información para Reportar</i>	<i>Sin Información para Reportar</i>

NOTA:

Durante los meses de enero-diciembre de 2024, no se recibieron denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés sobre supuestos incumplimientos al Código de Ética, Reglas de Integridad y el Código de Conducta Institucional, ni en materia de hostigamiento sexual y/o acoso sexual, así como en Discriminación o en Violencia Laboral; por lo que se dio continuidad a las acciones de prevención y difusión a los mecanismos que faciliten a las personas servidoras públicas la presentación de denuncias.



5. ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y COLABORACIÓN

Indicador:	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.
Objetivo :	Realizar las actividades administrativas inherentes al CEPCI.
Meta:	Atender en tiempo y forma al menos el 80% de las actividades del CEPCI.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
5.1.	Validar y en su caso actualizar el contenido del Directorio de los Integrantes del CEPCI.	El personal del Instituto conoció como se encuentra integrado el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.	✓ Ligas de internet de los contenidos difundidos.
5.2.	Incorporar al sistema informático, las evidencias digitalizadas de los documentos aprobados o ratificados en el 2024.	<i>Se incorporó al Sistema de Comité de Ética y Conflicto de Interés</i>	✓ Acuerdos de Sesiones Ordinarias realizadas en el Comité.



IV. CONCLUSIONES

Durante el año 2024, el Programa Anual de Trabajo (PAT) fue atendido por el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto del Café de Chiapas, actualizando el Directorio de los Integrantes del Comité, Las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del mismo, Código de Conducta, Protocolo de atención de Quejas y Denuncias, los cuales fueron armonizados para que guíen e cumplimiento ético de los servidores públicos, prevengan los conflictos de interés y determine su actuación en el cumplimiento de funciones, cargos y comisiones.

En materia de Difusión, el CEPCI del INCAFECH, ha implementado estrategias para dar a conocer al personal la información específica del Comité, a través del Banner que se encuentra en la página oficial del Instituto.

En materia de Capacitación, se ha realizado cursos con temas relacionados con Ética, Igualdad e Inclusión de Género, Conflicto de Interés.

En materia de atención de Quejas y Denuncias durante el ejercicio 2023, el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, no recibió ninguna queja y denuncia por parte de los Servidores Públicos de esta entidad.

Con base a lo anterior, se puede concluir que se realizaron las acciones para cumplir con el Programa Anual de Trabajo 2023.



V. ANEXOS (CONFORME A LO REQUERIDO POR LA SECRETARÍA)

1. a.	Número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas, sin desvincularse a dichas materias.
1. b.	Número de personas integrantes del Comité de Ética que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas, sin desvincularse a dichas materias.
2. a.	Describir las acciones de difusión para el fomento de la integridad y ética pública, prevención de conflictos de interés y, en general, los contenidos de los Códigos de Ética y Conducta.
3. a.	Describir las acciones de mejora en las áreas administrativas en las que se detectaron conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta.
4. a.	Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas.
4. b.	Número de asuntos sometidos a mediación, su seguimiento y, en su caso, concluidos por este medio.
4. c.	Número de recomendaciones emitidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas.
4. d.	Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas
4. e.	Número de denuncias concluidas con recomendación por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento.
5. a.	Número de conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.
6. a.	Resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética.
6. b.	Resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Conducta.
7. a.	Describir las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior de los Entes Públicos.



1.a. Número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias.

Mes de Conclusión	Φ Número de personas servidoras públicas que acreditaron el curso de:				
	Ética e Integridad Pública	Conflicto de Interés	Protocolo de Prevención atención y sanción por Hostigamiento y/o Acoso Sexual	Otros cursos, talleres, conferencias o seminarios	Total
Enero				11	11
Febrero					
Marzo					
Abril					
Mayo	19				19
Junio					
Julio				15	15
Agosto					
Septiembre					
Octubre					
Noviembre					
Diciembre					

Φ Excluye personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética del Ente Público



1.b. Número de personas integrantes del Comité que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias.

Nombres de la o del Integrante del Comité de Ética	Cargo en el Comité	Acreditó el curso, taller, conferencia o seminario de:				Total
		Nueva Ética e Integridad Pública	Conflicto de Interés	Protocolo de Prevención Atención y Sanción Hostigamiento y/o Acoso Sexual	Otros cursos, talleres, conferencias o seminarios	
Ulber Ocaña Constantino	Presidente				*	1
Karla Molina Aguilar	Secretaria Técnica				*	1
Cornelio Ursua Albores	Secretario Técnico				*	1
Patricia Carolina Espinsa Maza	Integrante del Comité				*	1
Jaqueline Gozalez Escobar	Integrante del Comité				*	1
Lizania Sanchez Buendia	Integrante del Comité				*	1
Josselin Lopez Garcia	Consejera				*	1

2.a. Describir las acciones de difusión para el fomento de la integridad y ética pública, prevención de conflictos de interés y, en general, los contenidos de los Códigos de Ética y Conducta.

No.	Acciones de mejora	En que consistió la mejora
01	El Personal conozca temas relacionados en materia de Ética.	Se impartieron cursos de capacitación o sensibilización a los servidores públicos de este Instituto.



3.a. Describir las acciones de mejora en las áreas administrativas en las que se detectaron conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta.

No.	Acciones de mejora	En que consistió la mejora

No se detectaron conductas contrarias al Código de Ética.

4. a. Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas

Principios, Valores o Reglas de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 15 de diciembre de 2023			Total	Se dió vista al Órgano Interno de Control	Seguimiento a la recomendación emitida
	Archivada	En curso	Concluida			

**NOTA:
SIN INFORMACION PARA REPORTAR.**



4.b. Número de asuntos sometidos a mediación, su seguimiento y, en su caso, concluidos por este medio.

No.	Descripción del asunto	Acción o seguimiento	Concluidos

4.c. Número de recomendaciones emitidas en atención a las denuncias recibidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas.

No.	Recomendaciones	Acción o seguimiento

4.d. Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas

No.	Peticiones ciudadanas	Atención brindada

**NOTA:
SIN INFORMACION PARA REPORTAR.**



4. e. Número de denuncias concluidas con recomendación por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento.

Principios, Valores o Reglas de Integridad presuntamente vulnerado	Concluida según tipo de recomendación			Total	Con seguimiento a la recomendación emitida
	Capacitación o Sensibilización	Difusión	Ambas		

5. a. Número de conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.

Falta relacionada con	Riesgo	Descripción del riesgo ético

**NOTA:
SIN INFORMACION PARA REPORTAR.**



6. a. Resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética.

Tipo	Indicador de percepción sobre el cumplimiento	Total de respuestas (a)	Total de servidores públicos encuestados (b)	Calificación de la percepción a/b*100
Principios	Legalidad	66	71	92.95
	Honradez	66	71	92.95
	Lealtad	68	71	95.77
	Imparcialidad	50	71	70.42
	Eficiencia	66	71	92.95
	Economía	30	71	42.25
	Disciplina	68	71	95.77
	Profesionalismo	60	71	84.50
	Objetividad	30	71	42.25
	Transparencia	60	71	84.50
	Rendición de cuentas	60	71	84.50
	Competencia por mérito	0	71	0
	Eficacia	50	71	70.42
	Integridad	55	71	77.46
Equidad	50	71	70.42	
Valores	Interés público	50	71	70.52
	Respeto	65	71	91.54
	Respeto de los Derechos Humanos	65	71	91.54
	Igualdad y no discriminación	71	71	100
	Equidad de género	66	71	92.95
	Entorno Cultural y Ecológico	50	71	70.42
	Cooperación	68	71	95.77
	Liderazgo	50	71	70.42
	Rendición de cuentas	20	71	28.16
	Verdad	10	71	14.08
	Probidad	30	71	42.25
Racionalidad económica	10	71	14.08	
			Promedio	1878.84



6. b. Resultados del sondeo de percepción de las personas servidoras pública respecto al conocimiento del Código de Conducta del Ente público.

Preguntas	Calificación de la respuesta
"Conozco el Código de Conducta..."	10.00
"Es claro y sencillo de entender"	10.00
"Me permite saber como debo actuar..."	10.00
"Cuenta con un ejemplar del Código de Ética"	10.00
"Se encuentra publicado en la página de internet"	10.00
"Se aplican los valores contenidos en Código de Ética"	10.00
"Le dan trato digno"	10.00
"Es importante contar con un Código de Ética"	10.00

7. a. Describir las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior de los Entes Públicos.

No.	Actividades que complementaron la capacitación de los servidores públicos	Tipo de capacitación
1	Taller de Prevención de la Violencia Contra la Mujer y autoestima	Impartida por la Secretaría de Igualdad de Género.



8.a. Firmas de aprobación del Informe Anual de Actividades 2024, de las personas integrantes del Comité, que participaron en la cuarta sesión ordinaria celebrada el 15 de noviembre de 2024.

No.	Integrantes (nombres y puesto)	Firmas
1	C.P Ulber Ocaña Constantino (Presidente)	
2	Lcda. Karla Molina Aguilar (Secretaria Ejecutiva)	
3	Lcdo. Cornelio Ursua Albores (Secretario Técnico)	
4	Lcda. Patricia Carolina Espinosa Maza (Integrante Titular Nivel Directivo)	
5	Ing. Lizania Sanchez Buendia (Integrante Titular Nivel Jefa de Departamento)	
6	C.P Jaqueline Gonzalez Escobar (Integrante Titular Nivel Operativo)	
7	Lcda. Adriana Guadalupe Ballinas Camacho (Comisario Público Invitada)	
8	C.P Annabell García Cruz Contralora de Auditoria Pública a Entidades Productivas	



BANNER DE INTEGRIDAD.



Handwritten blue ink notes and signatures on the right side of the page, including a large signature and some illegible scribbles.